boletín oficial de la provincia burgos
núm. 179 martes, 20 de septiembre de 2016
C.V.E.: BOPBUR-2016-05203

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE VILLANGÓMEZ

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2016*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villangómez para el ejercicio 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

| *Cap.* | *Descripción* | *Importe consolidado* |
|---|---|---|
| 1. | Gastos de personal | 56.164,74 |
| 2. | Gastos en bienes corrientes y servicios | 80.967,39 |
| 3. | Gastos financieros | 850,00 |
| 4. | Transferencias corrientes | 38.900,00 |
| 6. | Inversiones reales | 57.506,55 |
| 9. | Pasivos financieros | 13.300,00 |
| | Total presupuesto | 247.688,68 |

ESTADO DE INGRESOS

| *Cap.* | *Descripción* | *Importe consolidado* |
|---|---|---|
| 1. | Impuestos directos | 81.478,52 |
| 3. | Tasas, precios públicos y otros ingresos | 33.534,45 |
| 4. | Transferencias corrientes | 67.123,00 |
| 5. | Ingresos patrimoniales | 41.715,75 |
| 7. | Transferencias de capital | 23.836,96 |
| | Total presupuesto | 247.688,68 |

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Villangómez. –

A) Funcionario de carrera:

1. – Secretaría-Intervención (agrupación 3 municipios), grupo A1, nivel 24.

B) Personal laboral fijo:

1. – Camarera, media jornada.

2. – Operario de Servicios Múltiples, jornada completa.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villangómez, a 7 de septiembre de 2016.

El Alcalde,
Juan Carlos Peña Peña